



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

OPCIÓN A: Puer natus est nobis.

OPCIÓN B: *Danza del Fuego* del Amor Brujo de Manuel de Falla.

Después de escuchar y/o visionar las dos obras propuestas, el alumno o la alumna debe elegir **una** de las dos opciones (A o B) para responder a los tres apartados siguientes:

1. Describir con las palabras técnicas más adecuadas lo que se ha escuchado y visionado teniendo en cuenta:
 - a) Describir los elementos musicales y/o de danza: Ritmo (tipo de ritmo, compás, tempo); Melodía (texto en su caso), Textura; Timbre (voz, instrumento, conjunto vocal o instrumental); Forma; Estructura. (2 puntos)
 - b) Elementos estilísticos y función social de la audición propuesta. (1 punto)
2. Comentario escrito de lo escuchado y/o visto.

Exponer todo lo referente al compositor (detalles biográficos) y, en su caso, al coreógrafo al que pertenece la obra escuchada. Expresar todo lo relativo al estilo artístico-musical de la obra escuchada y visionada de aquellos aspectos socioculturales de la época que permitan una mejor comprensión de la misma. (5 puntos)
3. Definir con precisión y brevedad los siguientes conceptos: (2 puntos)
 - a) Atrezzo.
 - b) Cromático.
 - c) Lied.
 - d) Melisma.



Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales.

No se trata de premiar el acierto en el reconocimiento del autor y la obra a la manera de un concurso, ni exigir la simple demostración de un cúmulo de datos o fechas memorizadas, sino de, adecuadamente -teniendo en cuenta la duración máxima del ejercicio: una hora y media, conforme a la normativa general-, valorar positivamente la observación auditiva y visual, el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas, la expresión correcta sintáctica y ortográfica de los contenidos en general y de los conceptos musicales en particular así como la presentación y pulcritud del ejercicio.

Cada una de las partes del ejercicio se puntuará de la forma siguiente:

Parte Primera: Comentario de lo escuchado. (Valoración 30% puntos)

Describir con las palabras técnicas más adecuadas lo que se ha escuchado y visionado teniendo en cuenta:

1. Describir los elementos musicales y/o de danza: Ritmo (tipo de ritmo, compás, tempo); Melodía (texto en su caso), Textura; Timbre (voz, instrumento, conjunto vocal o instrumental); Forma; Estructura. (0 a 2 puntos)
2. Elementos estilísticos y función social de la audición propuesta. (0 a 1 punto)

Parte Segunda: Comentario escrito de lo escuchado y/o visto. (Valoración 50% puntos)

Exponer todo lo referente al compositor (detalles biográficos) y, en su caso, al coreógrafo al que pertenece la obra escuchada. Expresar todo lo relativo al estilo artístico-musical de la obra escuchada y visionada de aquellos aspectos socioculturales de la época que permitan una mejor comprensión de la misma. (0 a 5 puntos)

Parte Tercera: Definición de conceptos. (Valoración 20% puntos)

Definir con precisión y brevedad los siguientes conceptos: (Vendrán escritos cuatro conceptos musicales y de danza). (0 a 2 puntos)

Las respuestas han de ser claras y concretas.

La puntuación de cada ejercicio estará indicada en el mismo.

La puntuación máxima será de 10 puntos resultante de la suma de la calificación de las tres partes del ejercicio realizado. Cada parte de la prueba será evaluada de forma independiente. Se calificará con 3 puntos la parte primera, con 5 puntos la parte segunda y con 2 puntos la parte tercera.

En ningún caso se admitirán respuestas pertenecientes a distinta opción de la que se haya elegido.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.